911010

Duitama

ASUNTO: Pago contrato No. CO1.PCCNTR. 6489908, No. Factura SE 47, Valor total $ **229.891.226,03**

Angela ibeth Avendaño Fonseca identificada con C.C 23857154 de Duitama - Boyacá, en calidad de supervisor del contrato relacionado, doy el aval para el inicio del trámite de pago en cumplimiento de mis funciones establecidas de acuerdo con el manual de supervisión de la entidad y verificado el cumplimiento de los requisitos legales, afiliación y el pago de seguridad social y el cumplimiento del objeto contractual del siguiente proveedor.

Número del contrato	CO1.PCCNTR. 6489908
Número de la factura	No. SE 47
Valor para pagar	DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILDOSCIENTOS VEINTI SEIS PESOS CON TRES C $ **229.891.226,03**
Descripción del pago	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y UNIDADES PRODUCTIVAS DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ LOTE 2: MATERIALES DE FORMACION E INSUMOS AGROINDUSTRIALES
Valor total del contrato	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES pesos $ 230.095.473
Forma de pago	**El SENA realizará un solo desembolso al contratista una vez cumplido el objeto contractual previa presentación de la correspondiente factura; de igual forma deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, por lo que debe allegar (certificación del revisor fiscal, contador público o representante legal de encontrarse a paz y salvo, junto con las planillas y recibos de pago), estampillas de la U.P.T.C., por valor del uno por ciento (1%) del valor de la factura antes de IVA en la cuenta corriente del Banco Bogotá 616461240 y certificación bancaria. Estos en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, y la Ordenanza 030 del 25 de octubre de 2005. El SENA efectuara las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el**

	contratista deberá cumplir el pago de los impuestos. tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso. Deberán ser tramitadas por el CONTRATISTA, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. En el evento de que las facturas no estén correctamente diligenciadas o no se acompañen de los documentos exigidos como requisito para el pago, el término para el mismo sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se haya aportado el último de los documentos Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y, las mismas, no generaran pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. NOTA 1: El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta que indique el contratista, para lo cual deberá entregar al SENA, CEDEAGRO, dentro del término que indique la Entidad, una certificación bancaria vigente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. **NOTA 2: Para la realización del pago derivado del presente contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. NOTA 3: En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**
Cuenta Bancaria	No **26251824133** del Banco BANCOLOMBIA
Información Ejecución Presupuestal	
Número del registro presupuestal	222124
Valor por afectar por cada rubro	RP 222124 de 2024

	<table><tr><th>Dependencia</th><th>Posición del Gasto</th><th>PAC</th></tr><tr><td>911038 CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL</td><td>C-3602-1300-10-20308E-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO</td><td>34.817.487</td></tr><tr><td>911010 CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL</td><td>C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO</td><td>15.044.468</td></tr><tr><td>911045 CENTRO DE DESARROLLO</td><td>C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE</td><td>105.422.018,03</td></tr><tr><td>911011 CENTRO DE DESARROLLO911045</td><td>C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE</td><td>15.204.073,00</td></tr><tr><td>911034 CENTRO DE DESARROLLO</td><td>C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE</td><td>7.973.389,00</td></tr><tr><td>911045 CENTRO DE DESARROLLO</td><td>C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE</td><td>47.166.940,00</td></tr><tr><td>911085 CENTRO DE DESAR AGROPEC Y AGROINDUSTR</td><td>C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE</td><td>4.262.851,00</td></tr></table> $ **229.891.226,03**
Valor a pagar	$ **229.891.226,03**
Saldo actual del R.P.	RP 222124 de 2024 $ 230.095.473
Uso	A-02-02-01-002-001-06 ; A-02-02-01-002-004-01 ; A-02-02-01-002-003-02 ; A-02-02-01-000-001-01 ; A-02-02-01-001-006-02; A-02-02-01-000-001-03; A-02-02-01-002-006; A-02-02-01-003-005-03; A-02-02-01-002-001-07; A-02-02-01-003-008-09 ; A-02-02-01-002-003-09; A-02-02-01-000-001-06;

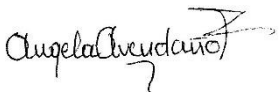
	A-02-02-01-002-001-02; A-02-02-01-003-006-04; A-02-02-01-002-003-01 ; A-02-02-01-002-003-08; A-02-02-01-002-002; A-02-02-01-003-007-01; A-02-02-01-002-004-02.

Para lo anterior se deja constancia que los documentos se encuentran cargados en el Secop II para adelantar el pago, los cuales se relacionan a continuación:

Informe de supervisión
Factura(s)
Rut
Certificación del pago de los aportes parafiscales
Consignación estampillas por valor de Doscientos diez Mil pesos ($ 1,967,914.00) M/CTE

Agradezco su atención prestada

Cordialmente,



Angela Ibeth Avendaño Fonseca
Supervisor del contrato